

CUDAP: 0019886/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna Valeria Ceranto, DNI 30.470.988, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado Certificado de Materias Rendidas por la interesada y programas de las materias que se solicitan como equivalentes; y

Que los docentes de las cátedras consultadas han emitido sus informes respectivos y la Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la alumna Valeria Ceranto, DNI 30.470.988, equivalencia total para las materias **Antropología Social y Educación (1507)**, **Historia de la Educación Argentina (1502)**, **Teorías Psicológicas del Sujeto (1503)** y **Metodología de la Investigación Educativa (1513)** por materias cursadas y aprobadas Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR equivalencias parciales para las materias **Sociología de la Educación (1506)** y **Epistemología de las Ciencias Sociales (1512)**.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR equivalencias para **Historia Social de la Educación y Política Educacional y Legislación Escolar**.

ARTICULO 4º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la U.N.C. y archívese.

CORDOBA, 26 JUN 2015
RESOLUCION N°: 0849
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES